

NUM. DE EXPEDIENTE A/SER-007411/2026**JUSTIFICACION DE OFERTA QUE PUDIERA SER DESPROPORCIONADA O CON VALORES ANORMALES EN EL LOTE 3 DEL CONTRATO DENOMINADO “TRANSPORTE DE USUARIOS DE CENTROS DE MAYORES ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL, PARA SALIDAS DE CARÁCTER CULTURA Y DE OCIO, (23 Lotes)”.**

Con fecha 19 de junio del 2026 se publicó en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el anuncio de licitación, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado “Transporte de usuarios de Centros de Mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, para salidas de carácter cultural y de ocio (23 Lotes)” fijándose como fecha límite para la recepción de ofertas y presentación de solicitudes de participación el 13 de julio del 2026.

La Mesa de Contratación en acto público celebrado con fecha 29 de julio de 2026, procedió a la apertura de las ofertas económicas de la licitación arriba referenciada.

Una vez abiertas las ofertas presentadas, se presentan 3 empresas para el Lote 3, de las que, la segunda más ventajosa para la Administración es la presentada por la empresa RUTACAR, S.A.

La Mesa de Contratación en escrito de 4 de agosto de 2026 requirió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, al licitador RUTACAR, S.A., que en fecha 12 de agosto de 2026, presenta informe justificativo del importe de su oferta, dentro de plazo establecido, para el LOTE 3, considerada desproporcionada.

La justificación de la empresa RUTACAR, S.A. presenta la estructura de costes en función del kilometraje de los trayectos a realizar, la capacidad del vehículo, el tiempo de duración de cada trayecto y posicionamiento, utilizando el esquema de costes del Observatorio de Costes del Ministerio de Transportes y de Movilidad Sostenible, “por ser el que más publicaciones tiene, porque es el que mejor explica su metodología y las fuentes de los datos que utiliza, y por el prestigio que tiene dentro del sector”.

El licitador en su justificación establece tres escenarios diferentes, utilizando nosotros en la comparación con la memoria económica del contrato que ha servido de base a la fijación del precio de licitación, el más elevado, con el fin de establecer si los costes calculados por la empresa RUTACAR, S.A. son adecuados a la prestación del servicio que se licita:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0925809816694924269660**

Costes del servicio.

Servicio	Kms	PRECIO OFERTADO LICITADOR	COSTE ADMON	% DIFERENCIA	Nº SERVICIOS	COSTE TOTAL PRECIO OFERTADO	COSTE TOTAL ADMON
22-35 pax 5 horas	100	328,27 €	366,46 €	10,42	2	656,54 €	732,92 €
55 pax 5 horas	200	777,75 €	595,71 €	-30,56	1	777,75 €	595,71 €
55 pax 12 horas	200	777,75 €	1.186,02 €	34,42	6	4.666,51 €	7.116,12 €
55 pax 12 horas	300	841,39 €	1.258,55 €	33,15	7	5.889,74 €	8.809,85 €
55 pax 12 horas	400	905,03 €	1.331,07 €	32,01	6	5.430,19 €	7.986,42 €
55 pax 12 horas	500	968,67 €	1.403,60 €	30,99	5	4.843,36 €	7.018,00 €
TOTALES				30,98	26	22.264,10 €	32.259,02 €

Señalar, que hay una pequeña errata, por parte de lo señalado por la Empresa en su fundamentación, respecto a los servicios, plazas y kilómetros, referente a que estima 7 servicios de 55 plazas para trayectos de 12 horas y 200 kilómetros, cuando lo que establece el Pliego son 6 de esas características, más uno de 55 plazas para trayectos de 5 horas y 200 kilómetros. Ello supone un mas gasto por su parte de 590,31 €.

Entre los costes calculados por la empresa y los calculados por la Administración existe una importante diferencia motivada fundamentalmente por la fuente de calculo que se ha establecido en cada uno de ellos. COVIMAD por nuestra parte y el Observatorio de Costes del Ministerio de Transportes y de Movilidad Sostenible, junto con su experiencia de gestión empresarial.

Por otra parte, tenemos que tener en cuenta que, RUTACAR, S.A. es una empresa que actualmente está prestando el servicio de los usuarios de Centros de Mayores en el mismo Contrato actual.

Por tanto, una vez analizada y valorada la oferta presentada por la empresa RUTACAR, S.A., se encuentra suficientemente justificada, por lo que se propone a la Mesa de Contratación que la citada empresa sea propuesta adjudicataria del Lote 3 del contrato denominado "Transporte de usuarios de Centros de Mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, para salidas de carácter cultural y de ocio (23 Lotes)".

En Madrid a fecha de la firma
DIRECTOR COORDINADOR DE CENTROS DE ATENCIÓN A MAYORES

Firmado digitalmente por: TRINIDAD TRINIDAD DIEGO JOSE
Fecha: 2026.08.20 13:46



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0925809816694924269660